



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: Conmemoración del 70 aniversario de la Gratuidad Universitaria

VISTO el 70º Aniversario de la sanción de la norma que estableció la gratuidad de la enseñanza universitaria en Argentina, a celebrarse el día 22 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que el Decreto 29337/49 del día 22 de noviembre de 1949, en su parte resolutive suspendió el cobro de aranceles universitarios vigentes hasta ese momento, y a partir de entonces, las universidades nacionales suprimieron el cobro de cualquier arancel;

Que el mencionado Decreto posibilitó que millones de argentinos hijos de trabajadores, pudieran acceder a la educación superior y a la formación profesional universitaria, en los campos de las ciencias, las artes y la técnica en todas sus manifestaciones;

Que el carácter gratuito de las universidades argentinas constituye una de los pilares fundamentales del sistema de educación superior del país, condición que se integra con la autonomía, las funciones de enseñanza, investigación y extensión, y su implicancia para el desarrollo humano, democrático, productivo y tecnológico de la Nación;

Que la Universidad Provincial del Sudoeste, como universidad pública y gratuita, adhiere a la conmemoración de este día tan importante en la historia de nuestra Nación, reafirmando el concepto de educación superior como un bien público social, un derecho humano universal, en línea con lo expresado por la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, CRES 2018;

Que el Rector de la Universidad, mediante RESOL-2019-91-GDEBA-RECUNVPSO, declaró de interés institucional la conmemoración de los 70 años del establecimiento de la gratuidad universitaria e implemento diversas acciones en ese marco;

Que en razón de lo manifestado, se considera oportuno conmemorar el día 22 de noviembre 2019, como día de la gratuidad de la enseñanza universitaria en Argentina;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Resolución AU 09/14, Resolución AU N° 12/15 y RESFC-2018-2-GDEBA-ASUNUNVPSO;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conmemorar el día 22 de noviembre de 2019, en el ámbito de la Universidad Provincial del Sudoeste, el día de la gratuidad de la enseñanza universitaria en Argentina.

ARTÍCULO 2°. Ratificar que, para esta Universidad, la educación es un derecho humano y universal, un bien público y social, y que es un deber del Estado que los habitantes de la Nación tengan derecho a acceder a la educación universitaria en forma gratuita.

ARTICULO 3°. Registrar. Comunicar a las Secretarías Generales, a las Facultades, al CEDETS y al Área de Vinculación Académica Institucional. Cumplido, archivar.